



INDICE

- 1.- PRESENTACIÓN
- 2.- ORGANIZACIÓN
- 3.- OBJETIVO GENERAL.
- 4. LA MISIÓN.
- 5.- LA VISIÓN.





1.- PRESENTACIÓN

El Patronato Municipal de Medios de Comunicación es una administración pública, organismo autónomo, perteneciente al Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

El Patronato Municipal de Medios de Comunicación está compuesto por:

<u>Una emisora de radio</u>, incialmente conocida como Antena Sureste y actualmente denominada Radio10-Ingenio, y que emite en frecuencia modulada FM 105.5, desde sus estudios centrales sito en Avda. Cuesta Caballero, S/N, Edificio de Usos Múltiples, trasera Instalaciones de Correos, del Término Municipal de Ingenio, Provincia de Las Palmas.

<u>Un centro de producción de televisión</u>. Este centro de producción, inicialmente denominado Canal-10, se encargaba de realizar, producir y emitir, programas propios de televisión, tales como magazine, informativos, charlas, retransmisiones en directo, etc.

Actualmente y tras el cambio de canal analógico a digital, la Comunidad Autónoma de Canarias, otorga un único canal de emisión que engloba a los municipios de Valsequillo, Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana y San Bartolomé de Tirajana. Para ello se constituye un Consorcio compuesto por todos los municipios descritos anteriormente, con la finalidad de gestionar el citado canal de televisión y se denomina: "Consorcio Sur Gran Canaria, para la Televisión Digital Terrestre Local, Demarcación de Telde". Y su logotipo es: ESTECANAL.

A partir de ese momento, las emisoras de televisión locales, dejan de emitir por cuenta propia, transformándose todas ellas en centros de producción de ESTECANAL, asumiendo el Consorcio las competencias propias de centro de emisión.

Está configurado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145.2 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, como un Organismo Autónomo de carácter administrativo.





Los Estatutos de este Organismo, fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Ingenio el día 24 de septiembre de 1.996, fecha del nacimiento de este organismo y publicados en el BOP de 25 de octubre de 1.996..

Los órganos de dirección de la Entidad son el Consejo Rector, el/la Presidente/a, el/la Gerente-Coordinadora, el/la Secretario/a y el/la Secretario/a e Interventor/a.

Las actividades más importantes ejecutadas por el Patronato Municipal de Medios de Comunicación están dirigidas a:

- Gestión y promoción de los medios audiovisuales del Ayuntamiento.
- Producción Audiovisual.
- Promoción de las técnicas formativas, audiovisuales informativas.
- La promoción de los intereses locales, impulsando con ello la participación de grupos sociales del ámbito territorial de cobertura correspondiente, con objeto de fomentar, promover y defender la cultura y la convivencia local.
- La promoción y difusión de los valores históricos, culturales y sociales locales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- El acceso a la opinión pública, con base en criterios y objetivos, de los grupos sociales, culturales y políticos más significativos en el ámbito local, con salvaguarda del derecho de acceso también para los grupos minoritarios.
- El fomento de comportamientos tendentes a la correcta utilización de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.
- La mejora de la gestión de los servicios públicos a través de las posibilidades que permitan la Televisión Digital.
- Gestionar cuantas actividades relacionadas con el servicio de Televisión Digital Terrestre Local les sean encomendados por los Ayuntamientos consorciados.
- Cualesquiera otras finalidades que, dentro de las facultades reconocidas por las
 Leyes y del ámbito objeto de la actuación, puedan encomendarle las
 Administraciones consorciadas.





2.- ORGANIZACIÓN

2.1 Organigrama

El organigrama general de, Patronato Municipal de Medios de Comunicación, es el siguiente:

PLENO

CONSEJO RECTOR

PRESIDENCIA

CONCEJAL-DELEGADO

GERENTE

DIRECTOR

3. OBJETIVO GENERAL

EL objetivo general deL Patronato Municipal de Medios de Comunicación, es la de difundir las noticias que se producen en el municipio, así como, retransmitir todos aquellos actos y actividades que se generan para de esta forma mantener informada a la ciudadanía de todo lo que acontece en el entorno de su ámbito local.





Para el logro de tales finalidades esta entidad tendrá, entre otros, los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Divulgar las noticias a través de programas informativos que se realizan, producen y emiten a diario, en varias sesiones durante el día.
- b) Promocionar todas las actividades que se refieran al fomento de la cultura, deportes y otras actividades.
- c) Favorecer la inserción social y laboral de personas en riesgo de exclusión social, a través de la realización de programas específicos, presentados por expertos en la materia.
- d) Cualquier otra actividad que le encomiende el Ayuntamiento a través de sus órganos competentes, de acuerdo con los fines y objetivos encomendados a este organismo autónomo.
- e) Poner a disposición los medios de que dispone este Patronato, al servicio de la Policía Local, Protección Civil, Autoridades Sanitarias, entre otros, ante situaciones de alertas, catástrofes o cualquier otra que pudieran poner en peligro el bienestar comunitario.

El Patronato Municipal de Medios de Comunicación, tiene como recursos económicos para el cumplimiento de sus fines los siguientes:

- La consignación anual que para este fin figura en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ingenio.
- Las subvenciones que puedan obtenerse de las diferentes administraciones locales, autonómicas, estatales o europeas.
- Las aportaciones de cualquier clase y tipo procedentes de Entidades Públicas y privadas, así como de personas Físicas o Jurídicas.
- Los productos de su patrimonio.
- Gestión Publicitaria y Patrocinio de Programas.
- Auxilios y donativos.
- Créditos de Entidades oficiales o particulares.
- Cualesquiera otros legalmente autorizados.





El Lugar del término municipal, que sirve de apoyo estructural para las actividades es:

- ✓ La sede del propio Organismo Autónomo se encuentra situado en primera planta del Edificio de Usos Múltiples, ubicado en Cuesta Caballero, trasera de Correos, propiedad del Ayuntamiento de Ingenio. En el mismo se centraliza toda la gestión de realización, producción y emisión de programas de radio y televisión, contando con los servicios de:
- maquillaje, locutores/redactores/presentadores de radio y televisión, operadores de cámaras de televisión, infografía, continuidad y dirección.

4. LA MISIÓN

La misión del Patronato Municipal de Medios de Comunicación, es la divulgación de todas las actividades que se generen en el municipio, con el objeto de contribuir a la información de los vecinos y vecinas de todo cuanto acontece en este municipio.

5.- LA VISIÓN

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y entretenimiento, cuales son, las conocidas como redes sociales, suponen nuevos retos que deben afrontarse con las medidas necesarias que contribuyan a la mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos establecidos.

Sin duda, los avances tecnológicos que se producen casi a diario, nos mantienen en un estado de alerta constante que se traduce en una continua adecuación a los nuevos tiempos de la formación y reciclaje tanto de los recursos humanos como técnicos.

Nuestro objetivo: conseguir siendo un referente en el sector audiovisual.